



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-DIF-030-2022

“PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL SISTEMA PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA (DIFBC)

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número **OM-DIF-030-2022**, correspondiente a la “PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL SISTEMA PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA (DIFBC).

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **16:13** horas del día **03 de marzo de 2022**, fecha señalada Acta circunstanciada de fecha 02 de marzo de 2022, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de Junta de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante “La Ley de Adquisiciones” y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales **5 y 8.1** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-DIF-030-2022** en el Diario Oficial de la Federación, y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día **22 de febrero de 2022**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante y las respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los Licitantes, en los siguientes términos:

MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE:

MODIFICACIÓN 1.- Se informa a los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que se modifica la plantilla para la póliza de seguros vida por lo que se adiciona el archivo "Plantilla para Seguros vida 2022 actualizada" el cual estará disponible para su consulta una vez que termine el acto en la página electrónica <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx> en el apartado de la licitación que nos ocupa.

RESPUESTA A CUESTIONARIOS RECIBIDOS:

LICITANTE: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

1. **GENERAL.**

Amablemente se solicita a la Convocante, nos pueda compartir la siniestralidad de por lo menos 3 vigencias anteriores.
Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

2. **GENERAL.**

Se hace saber amablemente a la Convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones.
Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación siempre y cuando no se contrapongan con lo establecido en bases de licitación.

3. **GENERAL.**

Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que la vigencia será del día 01 del mes de marzo de 2022, hasta el día 01 del mes de enero de 2023.

Favor de pronunciarse al respecto.



RESPUESTA: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en el punto 4.3 de las presentes bases de licitación.

Para el caso del PAQUETE 1, la vigencia será de las **12:00 horas del 16 de marzo del 2022 a las 12:00 horas al 31 de diciembre de 2022**, tal cual se establece en el punto 2, del PAQUETE 1.

En cuanto a al PAQUETE 2, la vigencia será de las **12:00 horas del 14 de marzo del 2022 a las 12:00 horas del 31 de diciembre del 2022**, tal cual se establece en el PAQUETE 2.

4. GENERAL.

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. Página 25 inciso P).

Solicitamos Amablemente a la convocante que, con motivo de no limitar la libre participación en el presente procedimiento, y para dar cumplimiento a el Índice (IDATU) se amplié lo solicitado que sea de 9.00 a 8.5 que es requisito para la licitación, esto a razón que dicho indicador refleja la calidad de la atención a las quejas, es decir, refleja los niveles de atención sobre las reclamaciones realizadas ante la CONDUSEF. De persistir este documento, se contrapone lo establecido en el artículo 29, fracción V de la Ley de Adquisiciones del Sector Publico que a la letra dice: "Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica", de persistir dicho índice se estaría dando ventajas solo a ciertas compañías de seguros, ya que como marca la AMIS, en su estatificación de compañías no se tendrán el mismo número de pólizas emitidas. Por ello el índice solicitado crece o decrece exponencialmente según su tamaño y dado esto se limitaría la libre participación en este procedimiento.

Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: No se acepta favor de apegarse a lo establecido en el inciso p) del punto 6.1 de las bases de licitación.

5. GENERAL.

Se solicita amablemente al Convocante nos confirme que la forma de pago será de Contado.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma lo establecido en el punto 4.4 de las bases de licitación.

6. PARQUE VEHICULAR.

Se solicita amablemente al Convocante confirmar si el Parque Vehicular cuenta con 194 unidades.



Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación son 194 unidades.

7. **REQUISITOS TECNICOS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR**

Se solicita amablemente a la Convocante indicar si en el parque vehicular existen uso de unidad tipo: normal, carga, patrullas, servicio de emergencia, transporte de personal, autobuses, etc.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: RESPUESTA: Favor de apegarse a bases de licitación y al archivo "Unidades de transporte activas para asegurar DIF 2022", ahí se describen los vehículos con características especiales y se encuentran en la página electrónica <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>

8. **REQUISITOS TECNICOS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR**

Se solicita amablemente a la Convocante, nos indique si las unidades con uso carga deberán llevar la cobertura de carga tipo "B".

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a la cobertura que se señala en el punto 4.1 de las bases de licitación, la cobertura será amplia.

9. **REQUISITOS TECNICOS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR**

Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar si existen unidades con adaptación y/o equipo especial.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si existen unidades con adaptación especial.

10. **REQUISITOS TECNICOS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR**

En alcance a la preguntar anterior, de ser afirmativa su respuesta, favor de indicar cuales son las unidades que se deben considerar con adaptación y/o equipo especial, así como especificar qué tipo de adaptaciones y/o equipo especial tienen.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: RESPUESTA: Favor de apegarse a los puntos 16 y 17 del Paquete 1 dentro del punto 4.1 de las bases de licitación y al archivo "Unidades de transporte activas para asegurar DIF 2022", ahí se describen los vehículos con características especiales y se encuentran en la página electrónica <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>



11. **REQUISITOS TECNICOS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR**

Se solicita amablemente a la Convocante, nos indique la suma asegurada a considerar para las adaptaciones y/o equipo especial. Así mismo, indicarnos si será posible aplicar un porcentaje de depreciación a dichas sumas.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El costo total del vehículo es global incluyendo adaptaciones, tal cual lo establece en las Bases de Licitación.

12. **REQUISITOS TECNICOS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR**

Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que, en caso de aplicar, únicamente debemos considerar los valores declarados en el parque vehicular por concepto de Adaptaciones y Equipo Especial. Las unidades que no cuenten con dichos valores estarán consideradas sólo para efectos de Responsabilidad Civil.

RESPUESTA:

Favor de apegarse a las Bases de licitación, la cobertura que tienen que ofertar los licitantes debe ser amplia.

LICITANTE: LICITANTE: GRUPO FINANCIERO INBURSA

- Favor de proporcionar listado de participantes en formato Excel indicando nombre, genero, fecha de nacimiento, categoría y sueldo mensual.

RESPUESTA: Favor de apegarse a la modificación 1 realizada por la convocante.

- Favor de confirmar que la fecha de vigencia es del 14/03/2022 al 31/12/2022

RESPUESTA: Para el caso del **PAQUETE 1**, la vigencia será de las **12:00 horas del 16 de marzo del 2022 a las 12:00 horas al 31 de diciembre de 2022**, tal cual se establece en el punto 2, del PAQUETE 1, del numerales 4.1 y 4.3 de las Bases de licitación.

En cuanto a al **PAQUETE 2**, la vigencia será de las **12:00 horas del 14 de marzo del 2022 a las 12:00 horas del 31 de diciembre del 2022**, tal cual se establece en el PAQUETE 2, del numerales 4.1 y 4.3 de las Bases de licitación.



- Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

RESPUESTA: Al final de la vigencia de la póliza se proporcionará la información de plantilla que sea requerida para los fines conducentes.

- Favor de confirmar que se requiere propuesta sin dividendos

RESPUESTA: No aplica.

- Favor de indicar el presupuesto asignado

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

- Favor de confirmar que solo la aseguradora adjudicada presentara costos por asegurado.

RESPUESTA: Solo la aseguradora adjudicada presentará costos por asegurado.

- Favor de indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante.

RESPUESTA: El pago de prima quedara a cargo del contratante.

- Favor de proporcionar la siniestralidad indicando monto, vigencia y cobertura afectada, de los últimos 5 años.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

- Favor de indicar si la adjudicación será por partida

RESPUESTA: El criterio de adjudicación será por paquete de conformidad con el punto 11 de las bases de licitación.

b
j
e
X
j
a
S



- Dar una breve descripción de actividades de los asegurados

RESPUESTA: El personal de DIF Estatal en su amplia mayoría realiza actividades relacionadas a la asistencia social y labores administrativas como las siguientes:

- Funciones administrativas.
- Entrega de despensas.
- Transporte de insumos.
- Etcétera.
- Cuidado de menores de edad.
- Recepción de documentación.
- Soporte técnico.
- Sesiones psicológicas.
- Embalsamamiento.
- Terapia física.
- Enfermería.
- Mensajería.
- Consulta médica

- Favor de confirmar que la RSA es de 65 veces de sueldo para la partida 1 y 2

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

- Favor de confirmar que la RSA para la para la partida 3 es de \$75,432.50

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

- Favor de confirmar que la RSA para la para la partida 4 es de \$25,000

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

- Favor de confirmar que los beneficios solicitados fallecimiento, muerte accidental, muerte accidental y pérdidas orgánicas para la partida 1,2,3,4

RESPUESTA: Coberturas: Básica, indemnización muerte accidental, doble indemnización accidente colectivo, indemnización pérdidas orgánicas de conformidad con lo establecido en bases de licitación.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación, haciéndose constar que no se formularon preguntas.



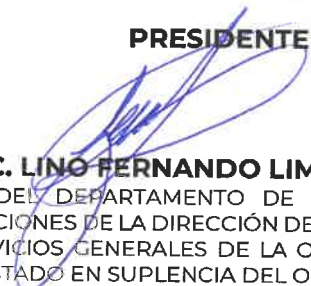

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones y artículo 35 fracción II de su Reglamento, se cita a los presentes a esta misma sala de Junta de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **13:30 horas** del día **11 de marzo de 2022** a la primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de propuestas en el que se dará a conocer el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación presentada en las propuestas técnicas recibidas, por lo que cita los integrantes del comité para dicho acto, y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

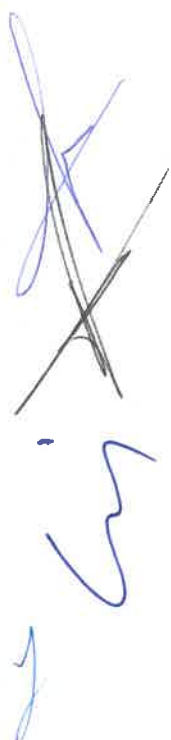
Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **16:26** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------






<p align="center">VOCAL</p> <p align="center">C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO COORDINADORA DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">VOCAL</p> <p align="center">C. MANUEL ANDRÉS LEYVA JÁUREGUI EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p align="center">ASESOR</p> <p align="center">C. JERÓNIMO ALONSO ACOSTA ISLAVA EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">ASESOR</p> <p align="center">C. GERMAN GASCÓN SÁNCHEZ EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte de los licitantes participantes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Chubb Seguros Mexico Sa	Sandra Cullak	
Cualitas compañías de seguros Ismael	Ismael Iglesias	